



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CON CONFECCIÓN DE LA “RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO” DEL AYUNTAMIENTO DE LEPE Y POSTERIOR VALORACIÓN.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CON JUICIOS DE VALOR

1. ANTECEDENTES	pág. 3
2. PROPOSICIONES PRESENTADAS	pág. 4
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN	pág. 5
4. VALORACIÓN CRITERIOS CON JUICIOS DE VALOR	pág. 7
1. D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.....	pág. 7
2. RODRIGUEZ VIÑALS, S.L.....	pág 8
3. GAUDIA CONSULTING AND LEGAL SERVICES, S.L.P.....	pág 9
4. MONTERO ARAMBURU, S.L.P.....	pág. 10
5. NORAY CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.....	pág. 11
6. NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.....	pág. 12
7. CREED ESPAÑA, S.L.....	pág. 13
8. ORIOL NIÑO ASOCIADOS, S.L.....	pág 14
9. CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L.....	pág. 15
10. UMANO SEARCH & RESOURCES SL.....	pág. 16
5. CUADRO RESUMEN VALORACIONES	pág. 17



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

1.- ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a las exigencias normativas derivadas de la entrada en vigor de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015, ambas de 1 de octubre, que determinan la necesidad de racionalizar la actuación administrativa, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y aumentar su productividad, e imponen la Administración Electrónica al servicio de los principios de eficacia y eficiencia, resulta necesario elaborar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con el objeto, según el artículo 69 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Así, previa la preparación de la correspondiente documentación, con fecha 14 de febrero de 2019, se emite Informe de necesidad para iniciar los trámites oportunos para la adjudicación del contrato relativo al **servicio de estudio, documentación, análisis y descripción de los puestos de trabajo, con la confección de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lepe**. Igualmente, con fecha 13 de marzo de 2019 se dicta Decreto acordando el inicio de tramitación del citado expediente de contratación.

El procedimiento de licitación utilizado es el de **“Procedimiento abierto simplificado”**, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Finalmente, con fecha 21 de mayo de 2019, se requiere la emisión de informe relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las empresas que han concurrido en la presente licitación.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

2.- PROPOSICIONES PRESENTADAS

Constituida la Mesa de Contratación, con fecha 15 de mayo de 2019 a las 10:00 horas se procede a la apertura de los sobres "A", donde se incluye la documentación acreditativa de los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor.

En la apertura de la citada documentación administrativa, se presentaron las siguientes propuestas:

1. D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
2. RODRIGUEZ VIÑALS, S.L.
3. GAUDIA CONSULTING AND LEGAL SERVICES, S.L.P.
4. MONTERO ARAMBURU, S.L.P.
5. NORAY CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.
6. NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.
7. CREED ESPAÑA, S.L.
8. ORIOL NIÑO ASOCIADOS, S.L.
9. CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L.
10. UMANO SEARCH & RESOURCES SL



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según establecen tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) como el de Prescripciones Técnicas (PPT), el contrato será adjudicado al licitador que, sin exceder del tipo de licitación, haya presentado la mejor oferta, de conformidad con los siguientes criterios de adjudicación:

- A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS)
- B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (60 PUNTOS)

En relación con los **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS)**, la valoración de los mismos se realizará, de acuerdo con las Normas Específicas del PCAP y PPT, de la suma de las valoraciones correspondientes a los parámetros siguientes:

**1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN:
.....Hasta 30 puntos.**

Comprenderá las siguientes actuaciones:

- Mejor definición de las fases y cronología del proyecto.
- Formato de la información.
- Fuentes de información utilizadas en la recogida de datos:
 - Métodos de recogida de información empleados.
 - Sencillez y claridad.
- Objetividad y estabilidad técnica de los factores de medición seleccionados.
- Coherencia y adaptabilidad de los resultados a la estructura retributiva de la organización.
- Aplicación específica a la normativa de las Entidades Locales.
- Sistemas y métodos de valoración de los puestos de trabajo, del modelo organizativo municipal y método de implantación de la RPT.

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:Hasta 10 puntos.

- Redacción de un Informe de propuesta de mejora en la gestión y



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

planificación de los recursos humanos. Se recogerán medidas efectivas y razonables de implantación encaminadas a mejorar el funcionamiento de los servicios y unidades administrativas y la calidad de los servicios públicos que preste el personal, presentando una propuesta de organigrama:..... 5 puntos.

- Procedimiento y metodología a seguir para la realización de las adscripciones y creación de nuevos puestos que puedan crearse, manteniendo en todo caso la coherencia de la RPT y con el nivel de detalle y definición suficiente para que pueda ser aplicado con facilidad:....
..... 5 puntos.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

4.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Analizada la documentación aportada por cada uno de los licitadores en el sobre "A", se efectúan las siguientes consideraciones a efectos de su valoración:

1.- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.

- 1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta parte de los elementos de valor añadido en los que se basa la consultora, fundamentados en la metodología y experiencia que se aporta.

Esta propuesta recoge una metodología del trabajo a desarrollar con un enfoque redefinido de las fases previstas en el PCAP y PPT, estableciendo una clara correlación entre las fases desarrolladas en la propuesta y las exigidas en los Pliegos, sin que se aprecie una merma de las tareas previstas.

Destaca la estructuración clara y precisa de los trabajos a realizar, los cuales comienzan con una fase de lanzamiento del proyecto no prevista en los pliegos y que se valora positivamente. Asimismo, se considera un acierto la enumeración de los resultados a obtener al finalizar cada fase del proyecto, favoreciendo la comprensión del orden de realización de los trabajos. No obstante, no se hace referencia al tiempo aproximado que se empleará en el desarrollo de cada una de las fases.

Por su parte, la descripción de las actuaciones a llevar a cabo se considera detallada y suficiente en las fases de lanzamiento del proyecto y estudio organizativo, con la descripción pormenorizada del contenido del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, así como en la fase de elaboración de la RPT. Destaca la utilización de una aplicación informática on-line para la cumplimentación de los cuestionarios de puestos de trabajo, y de las alegaciones que se puedan presentar.

No queda suficientemente detallada la documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera menos detallada la descripción de los trabajos a desarrollar, destacando la correcta definición de los factores de medición empleados y la falta de detalle en relación con el Manual de Gestión y Valoración. Se considera acertada la elección de los factores de medición

La referencia a la normativa de las entidades locales es suficiente.

En toda la propuesta se hace referencia de forma clara y precisa a la participación de la consultora en todo el proceso de ejecución de los trabajos.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

Por último, se valora positivamente la fase de estudio retributivo.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **22 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos.

En relación con el incremento de los criterios mínimos, se presentan una serie de medidas a incluir en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, y que se consideran de interés, tales como la creación de mesas de coordinación, así como el establecimiento de las políticas que se enumeran para la gestión de los recursos humanos.

Por otro lado se consideran de interés la creación de un directorio de competencias como elemento propuesto para facilitar al Ayuntamiento la adscripción y creación de nuevos puestos de trabajos.

Se considerar que la elaboración del Reglamento Regulator de la RPT es una parte intrínseca de la misma.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos en **7 puntos**

2.- RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La Propuesta metodológica se desarrolla en dos fases de ejecución de los trabajos, de conformidad con el esquema previsto en los PCAP y PPT.

Los trabajos se describen de forma clara y pormenorizada, con indicación del tiempo de ejecución, así como del lugar y del personal a cargo de los mismo, lo que se estima de gran utilidad. De la descripción de los trabajos a realizar destaca la completa participación de los empleados del Ayuntamiento en la fase de estudio y análisis de la situación organizativa del Ayuntamiento en la que se prevé un plazo de observaciones y comentarios a las descripciones de los puestos de trabajo por los legítimamente interesados.

Se valora positivamente la fase inicial de presentación y acopio de la documentación complementaria existente, así como la formación inicial comprensiva de los trabajos a realizar.

Queda reflejada con un alto nivel de detalle toda la documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos, valorándose positivamente la claridad y sencillez de la misma, y considerándose intuitiva para su comprensión.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera acertada la metodología aplicada, así como la descripción de los factores a considerar en las valoraciones, destacando el “Manual de Gestión y Valoración de Puestos de Trabajo en un Ayuntamiento” por su exhaustividad y nivel de detalle.

La referencia a la normativa de las entidades locales es breve.

Por otro lado, se valora positivamente la puesta a disposición de una solución informática, basada en base de datos, utilizada para la gestión de la información generada y el desarrollo de los trabajos, incluyendo una guía para el uso de esta herramienta.

Por último, en toda la propuesta se hace referencia de forma clara y precisa a la participación de la consultora en todo el proceso de ejecución de los trabajos.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **27 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos.

La Consultora presenta un solo documento comprensivo de la propuesta, así como de una serie de documentos adicionales en los que se contienen medidas que responden a esta exigencia. En relación con ello, se presenta un plan de mejora del sistema organizativo, con racionalización y redimensionamiento de los recursos humanos, en el que se incluye una propuesta de organigrama y unos gráficos comparativos que se adaptarán a la casuística municipal.

Por otro lado, el Manual de Valoración aportado contiene epígrafes relativos a la metodología a seguir para la realización de adscripciones y creación de nuevos puestos de trabajo con un nivel de detalle suficiente.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos en **6 puntos**

3.- GAUDIA CONSULTING AND LEGAL SERVICES, S.L.P.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La metodología de los trabajos propuestos se encuentra precedida de argumentos conceptuales y normativos muy profusos. Asimismo se considera que la metodología no se expone suficientemente, ni los trabajos se estructuran de forma adecuada.

En lo relativo al desarrollo de los trabajos se considera que no tienen un grado



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

alto en exhaustividad, claridad y precisión, ni se pormenoriza suficientemente cada una de las fases de la propuesta. Asimismo los factores utilizados para la valoración de los puesto de trabajo no se encuentra desarrollados, considerándose que falta el factor relativo a la responsabilidad en el puesto.

La referencia a la normativa de las entidades locales es breve.

No se hace referencia a la documentación que resulta de los trabajos realizados, ni a la presencia que la consultora tendrá en el desarrollo de lo mismos.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **10 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos.

La consultora presenta una propuesta de incremento de los requerimientos mínimos basada en un estudio de la situación actual del Ayuntamiento, lo que se considera una parte intrínsecamente relacionada con la confección de la RPT.

Asimismo contempla un plan de racionalización de los recursos humanos, centrándose en conceptos más teóricos que prácticos, pero de los que resaltan algunas medidas consideradas de interés como propuestas de mejora en la gestión y la planificación de los recursos humanos.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos en **4 puntos**

4.- MONTERO ARAMBURU, S.L.P.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta recoge una fase inicial de presentación formal que se considera interesante en tanto en cuanto sirve para sentar las bases de las relaciones entre la consultora y este Ayuntamiento, así como las pautas de actuación.

En cuanto a la metodología de los trabajos a desarrollar, la consultora no realiza un desarrollo exhaustivo de cada una de las fases que integran la propuesta. No obstante, su estructuración parece adecuada a las exigencias contenida en los pliegos, expresando con claridad la cronología de los trabajos, aunque no se determina la duración de los mismos, con excepción de la fase de descripción de los puestos de trabajo.

Destaca la completa referencia a la normativa local incluida en el epígrafe "Reglamento de la RPT", así como el esquema de su contenido, el cual no se llega a desarrollar.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

En cuanto a la valoración de los puestos de trabajo se considera adecuada la elección del método, así como los factores a valorar, de los que se hace una breve descripción que se considera suficiente, aunque no exhaustiva.

No contiene la propuesta una descripción suficiente de los documentos a desarrollar durante los trabajos, ni se describe con detalle el proceso de recogida de información.

A lo largo de la propuesta no se expresa suficientemente y de forma precisa lo relativo a la presencia de la consultora en reuniones de trabajo.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **12 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos.

No se presentan, limitándose la consultora a firmar una declaración responsable de elaboración de dicho documento una vez resulte ser la adjudicataria del contrato.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos en **0 puntos**

5.- NORAY CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta metodológica se inicia con la exposición de un esquema comprensivo de las fases de ejecución y de los trabajos a desarrollar en cada una de ellas, con indicación del plazo de duración de los mismos, lo que se valora positivamente.

Esta propuesta se desarrolla en dos fases: RPT y VPT de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos. No obstante, la descripción de las actuaciones a llevar a cabo en cada una de ellas se considera poco exhaustiva, con un bajo grado de precisión.

No queda suficientemente detallada la documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos, sin que se aporten modelos que expongan con claridad el formato que se dará a esta documentación

Por su parte, se aprecia un mayor nivel de detalle en la descripción del Manual de Valoración de puestos de trabajo, llegando incluso a presentar un esquema de su contenido, en el que efectúa una descripción de los factores de medición, sin que se lleguen a pormenorizar. Se considera acertada la elección de los factores de medición

La referencia a la normativa de las entidades locales es escasa.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

Al finalizar la propuesta se hace referencia a la participación de la consultora en todo el proceso de ejecución de los trabajos.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **13 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos

No se presentan, limitándose la consultora a firmar una declaración responsable de elaboración de dicho documento, sin precisar el momento en que se realizará el trabajo.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos en **0 puntos**

6.- NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta metodológica se desarrolla en una serie de fases que no se corresponden a las definidas en los pliegos, si bien se aprecia que se tiene en consideración todas las tareas exigidas.

De la estructuración de la propuesta no resulta una fácil comprensión de los trabajos a realizar, los cuales son precedidos de explicaciones doctrinales y normativas muy extensas que hacen de la propuesta una lectura compleja. Asimismo, la descripción de los trabajos a llevar a cabo se realiza de forma suficiente, pero con poca claridad. Destaca por su nivel de detalle el proceso de recogida de información de los puestos de trabajo, así como la participación de los empleados en este proceso.

No se hace referencia a los modelos de documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera acertada la metodología aplicada, así como la descripción de los factores a considerar en las valoraciones, destacando el "Manual de Gestión y Valoración de Puestos de Trabajo" del que se esquematiza su contenido, sin que se llegue a desarrollar.

La referencia a la normativa de las entidades locales es suficiente.

Se valora positivamente la fase inicial de presentación y acopio de la documentación, así como la formación en relación con los trabajos a realizar a lo largo de la propuesta. También se tiene en consideración la calendarización de los trabajos.

Por último, la propuesta hace referencia a una Comisión Técnica de



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

seguimiento, quedando definido su cometido, así como el de la Comisión Técnica de Actualización.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **14 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos

No se presentan.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos..... **0 puntos**

7.- CREED ESPAÑA, S.L.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta para la ejecución de los trabajos se inicia con una contextualización normativa completa, seguida de las pautas para la constitución de la Comisión técnica, en la que destaca la definición de los objetivos a conseguir en la reunión preliminar.

Por su parte, la metodología de los trabajos se expone sin seguir el esquema de fases propuesto en el PPT, comenzando con la definición de los complementos específicos a estudiar, en la que se incluye la descripción de los métodos de valoración propuestos sin llegar a estar pormenorizados. No obstante se valora positivamente la cuantificación propuesta por baremos de los factores de valoración. No obstante, se considera insuficiente el desarrollo del Manual de gestión y Valoración de Puestos de Trabajo.

La descripción de los trabajos a llevar a cabo de considera desarrollada con un bajo nivel de detalle y claridad. No obstante, se valora positivamente la referencia a los tiempos de duración de los trabajos.

Únicamente se aporta modelo para la recogida de información relativa a los puestos de trabajo.

A lo largo de la propuesta se expone de forma suficientemente lo atinente a la presencia de la consultora en reuniones de trabajo, llegando incluso a prever el número de reuniones necesarias por fases, considerándose esto último de utilidad.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **11 puntos**



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos

Como medidas de implantación encaminadas a mejorar el funcionamiento de los servicios y unidades administrativas se presenta un análisis transversal de estudio de desempeño, desarrollado con claridad, aunque no de forma pormenorizada.

Por su parte, la metodología propuesta para la realización de las adscripciones y creación de nuevos puestos de trabajo se considera escasamente desarrollada.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos..... **5 puntos**

8.- ORIOL NIÑO ASOCIADOS, S.L.

1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta parte de una recopilación de los requisitos exigidos en los Pliegos y su localización en el documento, que se presenta de forma clara y estructurada, así como del grado de su cumplimiento, lo cual es objeto de la presente valoración.

En cuanto a la metodología de los trabajos a desarrollar, la consultora realiza un desarrollo suficiente de cada una de las fases que integran la propuesta, aunque sin llegar a pormenorizar los trabajos.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera acertada la metodología aplicada, así como la descripción de los factores a considerar en las valoraciones, sin llegar a desarrollar ninguno de ellos.

Únicamente se aporta modelo para la recogida de información relativa a los puestos de trabajo.

La referencia a la normativa de las entidades locales es suficiente.

Destaca el plan de trabajo, el cual se valora positivamente, por su previsibilidad de los trabajos a realizar.

Por último, la propuesta no hace referencia a un Comité de Seguimiento. No obstante, se prevén una serie de sesiones de seguimiento del proyecto, considerándose de interés la estimación de los tiempos necesarios de revisión de los trabajos.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **15 puntos**

2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos

No se presentan.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos..... **0 puntos**

9.- CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L.

- 1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta metodológica se encuentra debidamente estructurada, de conformidad con el esquema seguido en los Pliegos.

Esta propuesta contiene una descripción teórica exhaustiva de los trabajos a llevar a cabo, incluyendo medidas que se consideran interesantes. No obstante, esta exhaustividad no se aprecia en la descripción práctica de los trabajos a realizar, considerándose que la descripción metodológica no está suficientemente desarrollada.

No se aporta modelos de la documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera acertada la metodología aplicada, así como la descripción de los factores a considerar en las valoraciones, sin que se llegue a pormenorizar en ninguno de ellos. Destaca la utilización de un programa informático de gestión de la RPT.

La propuesta mantiene una cronología ordenada de las fases, no obstante, no se determina la duración aproximada de las mismas. Tampoco se hace referencia precisa a la presencia de la consultora en los trabajos a llevar a cabo en cada una de ellas.

La referencia a la normativa de las entidades locales es suficiente.

Por último, la propuesta no prevé la constitución de un Comité de seguimiento de los trabajos, y las referencias al Comité de Valoración son escasas..

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **17 puntos**

- 2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos

Se presenta una propuesta de mejora en la gestión y planificación de los recursos humanos, con medidas de implantación encaminadas a mejorar el funcionamiento de los servicios y unidades administrativas y la calidad de los servicios público, como son la propuesta relacionada con la evaluación del desempeño y el plan de igualdad y análisis de la plantilla según sexo, sin que se llegue a presentar una propuesta de organigrama.



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

Por otro lado, se presenta una propuesta relacionada con el procedimiento y metodología a seguir para la realización de las adscripciones y creación de nuevos puestos que puedan crearse, con medidas que se consideran interesantes, presentando dicha propuesta con un nivel de desarrollo adecuado.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos..... **8 puntos**

10.- UMANO SEARCH & RESOURCES SL

- 1) ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN: Hasta 30 puntos.

La propuesta se inicia con una referencia completa de la normativa aplicable, tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

La propuesta metodológica de los trabajos a realizar se desarrolla en dos fases, de conformidad con los dispuesto en los pliegos. La estructuración de la propuesta se considera clara y sencilla. Por su parte, la descripción de las actuaciones a llevar a cabo se considera detallada y clara en todas las fases de ejecución.

Se valora positivamente la indicación de los tiempos de ejecución de las fases y de cada una de las tareas implicadas en cada una de ellas.

Se aportan modelos de toda la documentación implicada en cada una de las fases de ejecución de los trabajos, valorándose positivamente la claridad y sencillez de la misma, y considerándose intuitiva para su comprensión.

En cuanto a la fase de valoración de los puestos de trabajo se considera acertada la metodología aplicada, así como la descripción de los factores a considerar en las valoraciones. Por su parte, la confección de un Manual de valoración se considera detallada suficientemente, sin llegar a pormenorizar cuestiones relacionadas con su contenido.

Por último, la propuesta no prevé la constitución de un Comité de seguimiento de los trabajos.

Se valora el Estudio-Propuesta en..... **20 puntos**

- 2) INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: Hasta 10 puntos
No se presentan.

Se valora el incremento de requerimientos mínimos..... **0 puntos**



Ayuntamiento de Lepe

Expediente n.º: 1325/2019

Informe: Valoración Técnica Ofertas

Procedimiento: SEC-CONTSERABSORD Servicio de estudio, documentación, descripción y análisis de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lepe.

5.- CUADRO RESUMEN VALORACIONES

LICITADORES	ESTUDIO-PROPU ESTA	INCREMENTO REQ. MÍNIMOS	TOTAL
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A	22	7	29
RODRIGUEZ VIÑALS, S.L	27	6	33
GAUDIA CONSULTING AND LEGAL SERVICES, S.L.P	10	4	14
MONTERO ARAMBURU, S.L.P	12	0	12
NORAY CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.	13	0	13
NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.	14	0	14
CREED ESPAÑA, S.L.	11	5	16
ORIOI NIÑO ASOCIADOS, S.L.	15	0	15
CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L.	17	8	25
UMANO SEARCH & RESOURCES SL.	20	0	20

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Lepe, a fecha de firma electrónica.
LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

Fdo: Bella Fernández González